



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Diplomatura en Ciencia de Datos - Prorroga Dra. Chavero Coordinadora // EX-2024-00698707- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Gustavo Alberto MONTI, integrante del Comité Académico Profesional (CAP) de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, manifestando el acuerdo del CAP a la continuidad de la Dra. Carolina Andrea CHAVERO como coordinadora de la diplomatura; y

CONSIDERANDO

Que las resoluciones RHCD-2022-417-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-99-E-UNC-DEC#FAMAF reglamentan la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones;

Que la Dra. Carolina Andrea CHAVERO fue designada Coordinadora de la diplomatura por resolución RHCD-2024-454-E-UNC-DEC#FAMAF en reemplazo de la Dra. Ana Georgina FLESIA, quien renunció a la coordinación el día 1° de enero de 2025;

Que al vencimiento de su designación el día 21 de febrero de 2026, aún no se habrá completado el plazo de un mandato reglamentario, que de acuerdo al Art. 11 del Anexo de la resolución RHCD-2022-417-E-UNC-DEC#FAMAF es de dos (2) años;

Que la ordenanza OHCD-2025-1-UNC-DEC#FAMAF del Consejo Directivo estipula que las Diplomaturas, en tanto programas de formación continua técnico-profesional, son incumbencia de la Secretaría de Extensión;

Que el Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO, ha dado su aval a la continuidad de la Dra. Chavero como coordinadora.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Dra. Carolina Andrea CHAVERO (DNI N° 26.484.825) como Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones desde el 22 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, completando un mandato reglamentario de dos (2) años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.